**ACTA NÚMERO 05 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 17 diecisiete de Diciembre del año 2012 dos mil doce, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores **MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR,** en unión del **LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA** Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Extraordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

**2.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**3.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE TIANGUIS.

**4.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE HABILITE EL RECINTO EDILICIO LA CALLE INDEPENDENCIA FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL.

**5.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEL

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal, y se declara abierta la Sesión Extraordinaria número 05 de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2012 dos mil doce, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** Sometido que fue por el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General, el orden del día a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad** de votos.

**3.-** En uso de la voz el Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN informa a los C.C. Regidores que el motivo de la Sesión es para determinar donde se establecerá el tianguis dominical ya que ahora se han presentado problemas en la calle Aquiles Serdán porque los comerciantes establecidos no quieren dejar el espacio de la calle frente a su local para que los tianguistas se establezcan, y el caso es de que si ellos siguen manifestando inconformidad propone cambiar la ubicación de dicho tianguis a la calle 5 de febrero. Ya que si los comerciantes establecidos no ven como una oportunidad la instalación del tianguis por la calle Aquiles Serdán es necesario trasladarlo a la otra calle para evitar estos problemas.

Se da el uso de la voz el C. Regidor Ing. CARLOS MATA CEJA, dice que hay personas que causan conflicto ya que los tianguistas ya estaban acomodados pero ahora que rayaron los espacios hay gente nueva que no estaba dentro del padrón y que se ha incorporado ya que el encargado de piso y plaza no puso el nombre y la molestia de los tianguistas es esa que un domingo los ponen en un lugar y otro en otro, además manifiesta que la señora que los representa en vez de ayudar a solucionar problemas crea más conflicto entre los cobradores y los tianguistas por lo que debería de respetar el trabajo de nuestros empleados, propone que el tianguis permanezca en la calle Aquiles Serdán que se otorguen los espacios al padrón existente y que si llegan nuevos tianguistas se vayan acomodando hasta el final, y que si el Ayuntamiento ya decidió que esa calle sea comercial entonces que a los comerciantes establecidos se les deje su entrada y la banqueta, pero que no se opongan a que el Ayuntamiento disponga del lugar de la calle para que se puedan establecer los tianguistas.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. RAMON MARTINEZ MORFIN dice que siempre se ha dado prioridad a los tianguistas de Tizapán y después a los de Sahuayo, menciona que previamente invito a algunas de los comerciantes establecidos en la calle Aquiles Serdán para que estuvieran presentes en esta sesión y nos dieran sus puntos de vista del porque se oponen a que el tianguis permanezca en ese lugar, mencionando que en parte tienen razón pero esto no es con la intención de crearles un problema sino al contrario de arrimarles mas gente para que les consuman en su negocio, además es importante que también estén presentes los encargados de piso y plaza para dar solución a este asunto.

Se da el uso de la voz la C. Regidora Profra. Adriana Ramírez Ramos, informa que desde un principio se quedo de analizar las dos partes del tianguis en consenso se decidió que se ubicara en la calle Aquiles Serdán, después se les manifestó que se les daría la preferencia a los de Tizapán pero aun faltaba que les establecieran los espacios, los tianguistas manifestaron su inconformidad porque los lugares no se otorgaban de manera satisfactoria y que no siempre se les otorgaba el mismo lugar; así mismo menciona que a donde vaya el tianguis la gente hasta allá va a ir, el caso es establecerlo ya y otorgar a cada vendedor su lugar, que marquen los espacios y se apruebe el reglamento.

El Presidente Municipal menciona que hay que hacer que se respete la Ley y que los comerciantes establecidos y ambulantes tienen que acatar lo que aquí se acuerde y de ser necesario se use la fuerza pública para evitar el desorden, por lo que propone en este momento se permita el ingreso a la presente sesión a los encargados de piso y plaza y al C. RICARDO DOMINGUEZ CARDENAS comerciante de la calle Aquiles Serdán, la señora MARIA EUGENIA SANDOVAL SÁNCHEZ que es representante de los tianguistas para que sean escuchados y en su momento determinemos si el tianguis se queda en esa calle o se cambia a la calle 5 de febrero, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes y cediendo la voz al C. LUIS BARRAGAN MORA Encargado de Piso y Plaza informa que el problema presentado por los comerciantes establecidos de la calle Aquiles Serdán es porque impiden se establezcan los tianguistas fuera de su negocio ya que ellos piden ese espacio para ellos ofrecer sus productos, lo cual no es posible ya que ellos cuentan con el espacio dentro de su establecimiento.

En uso de la voz el C. RICARDO DOMINGUEZ CARDENAS, menciona que los locatarios si bien es cierto fueron beneficiados el caso es de que muchos tianguistas están molestos por simples detalles como es el que los hayan puesto del lado de la sombra o del sol el caso es de que nunca se les va dar gusto a la gente, mencionando que si cambian el tianguis a otra calle si perjudicaría bastante al comercio del centro y también a los tianguistas; menciona que ahora si lo que la autoridad diga pero que el cambiar el tianguis a otra calle si le parece una medida drástica; en uso de la voz la C. MARIA EUGENIA SANDOVAL SÁNCHEZ, menciona que las personas que son verdaderamente tiangueros sabemos que a eso estamos expuesto al agua, frio o calor pero a eso estamos es nuestro ritmo de vida y ya estamos acostumbrados a ello aquí las personas que protestan son personas que jamás en su vida han sido tiangueros quieren tener el privilegio y el servicio de levantar una cortina y sacar afuera, son los que protestan y hacen el alboroto y que los tiangue ros ya estaban conformes, y que los que protestaron fueron unos locatarios, menciona que los tiangueros han respetado siempre las ordenes de las autoridades y que los que no han respetado son los locatarios, y que en ningún momento se han opuesto a que los locatarios se les deje su espacio, pero si no estaban dentro del padrón de tiangueros porque ellos rentan a ellos les corresponde de la puerta hacia adentro y la vía pública la rige el encargado de mercados por lo tanto, tenemos que acatar las disposiciones de la Autoridad pero si aclara que el problema no fue iniciado por los tiangueros por lo que no ve viable el hecho de cambiar nuevamente el tianguis de calle.

En uso de la voz la C. Regidora Profra. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, menciona que debe quedar claro que el tianguis en el espacio que se movió no es por beneficiar a nadie sino en beneficio de una mejor vialidad del centro de la población.

En uso de la voz el C. Regidor ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA, menciona que los encargados de piso y plazo son la máxima autoridad para coordinar y organizar el acomodo de los puestos del tianguis además se cuenta con el apoyo de seguridad pública para el caso de que si a alguien no le gusta el lugar que le toco pues entonces que lo desaloje y deje el espacio libre para otro comerciante, y que no se debe tener privilegios para nadie, y el que abogue uno por otro pues que le deje su lugar, además se tiene la comisión de mercados para el caso de deliberar sobre los asuntos que se presenten sobre el tianguis;

En uso de la voz el C. Regidor ING. CARLOS MATA CEJA menciona que lo más importante es definir los derechos y las obligaciones, de cada parte los del piso y plaza son los responsables de otorgar los espacios para que trabajen los del tianguis cada uno de los tiangueros deben de respetar sus espacios, si usted aboga y dice que los otros le dijeron pues que vengan ellos y nos hagan saber a nosotros sus inconformidades, y que cada quien se limite a cuidar su espacio, y en lo demás que no se metan en lo que no les importa.

La señora dice que sinceramente está en desacuerdo es que permita que todos hagan lo que quieran, ya que si alguien no viene los otros se pelean también por ocupar ese lugar y no es justo.

Una vez que no hay más asuntos que tratar y aclaradas las dudas el H. Cuerpo Edilicio acuerda por unanimidad que el tianguis permanecerá en la calle Aquiles Serdán, por lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz el Primer Edil C. RAMON MARTINEZ MORFIN, informa a los C.C. Regidores que se hace necesario que sea habilitado por este H. Cuerpo Edilicio el espacio ubicado en la calle Independencia frente al Palacio Municipal para que ahí tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento en la cual se informará a la población los logros de los primeros 100 días de Gobierno Municipal y el estado real de la situación financiera como se recibió la Administración; y que se realizará el día 25 veinticinco de enero de 2013 a las 18:00 dieciocho horas; no habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta para que se habilite como Recinto Oficial la calle Independencia frente al Palacio Municipal para el desahogo de la Sesión Extraordinaria; lo cual es **aprobado por unanimidad**; desahogándose el presente punto del orden del día.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 11:00 once horas del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. RAMON MARTINEZ MORFIN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS**

SINDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS**

REGIDOR

**C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ**

REGIDOR

**PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES**

REGIDOR

**DRA. SUSANA DUARTE LOZANO**

REGIDOR

**C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN**

REGIDOR

**ING. CARLOS MATA CEJA**

REGIDOR

**PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS**

REGIDOR

**ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA**

REGIDOR

**C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR**

REGIDOR

**LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 05 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2012.